

EXPDTE. Nº: 345/2007 - P.Ley

AUTOR: VALERI Carlos Alfredo

EXTRACTO: La Provincia de Río Negro adhiere a la ley nacional nº 26.222, que establece la libre opción del Régimen Jubilatorio de los trabajadores en todo el territorio nacional. El Poder Ejecutivo implementará la forma de comunicar a todos los agentes de cada uno de los Poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial).

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS SOCIALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

LASSALLE GONZALEZ HOLGADO RANEA PASTORINI ROMANS
SANTIAGO SARTOR ACUÑA PERALTA ARRIAGA DI GIACOMO
PINAZO GRAFFIGNA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 05 de Septiembre de 2007